

EL POPULAR

NÚM. 6.632

AÑO XVIII

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Director: D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

OBSERVACIONES

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL libre á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pedro Antón Rojo.

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos, Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, SABADO 24 DE JULIO DE 1886.

SANTO DE MAÑANA.

Santiago Apostol, patrón de España.

SANTO DEL LUNES.

Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.

Cumpliendo la Administración de EL POPULAR con el deber de publicar la lista de los corresponsales que por más reclamaciones que se les ha hecho no han pagado sus respectivos adeudos, á continuación es la lista de los más recalcitrantes:

Antonio Regadera Estepa.
Vergara.....
(Continuará)

Enviamos á S. M. la Reina Regente, á la egregia madre, á la inconsolable viuda, nuestra leal felicitación por ser hoy día de Santa Cristina. ¡Quiera el cielo que amortiguados aun no extinguidos nunca los dolores de la soledad, logre la augusta nieta de la gran María Teresa, dar á nuestra nación la gloria, la prosperidad y el porvenir que aquella supo dar á su imperio!

LA VICTORIA DEL SR. MORET

Hubo un tiempo en que por errores más bien que por torpezas de antiguos gobernantes, se cometieron los mayores abusos en materias administrativas, animados todos de la mejor buena fe del mundo, pero que dejaron al país en una situación lamentable.

Acordándonos de lo que ocurría en los siglos XVI XVII, comparándolo con el resultado del *modus vivendi*, se nos vienen á la imaginación tales cosas, que no sabiendo qué decir, hemos tomado el primer libro que teníamos á mano, y sin darnos cuenta de ello, leemos lo siguiente acerca de los errores antiguos.

Se habla de la Hacienda de nuestros abuelos, como diría el señor Carreras y González:

«Entonces resolvió acudir por segunda vez á un robo disfrazado, á la alteración de moneda. Estas, que según la expresión de Saavedra, deberían mantenerse puras como la religión, fueron falsificadas por orden de Felipe III; y como si España hubiese sido un reino cerrado por todas partes y sin relaciones con los países vecinos, duplicaron el valor del vellón proporcionado hasta entonces al de las otras materias.

»En 1603, emitió el gobierno más de seis millones de ducados en cobre, realizando una ganancia equivalente á la mitad de esta suma. Pronto conocieron todos el fraude y en su consecuencia los fabricantes ocultaron los géneros, en todas partes se interrumpió el trabajo y en el seno de la paz se experimentaron las necesidades que acarrió la guerra más desastrosa.

»Los extranjeros agravaron el apuro general, inundando á España de inmensas cantidades de cobre que cambiaron por oro y plata. (Como si digéramos hoy: con inmensas cantidades de granos ingleses.)

»No tardó en haber solo en el reino de Castilla unos ciento veinte y ocho millones de esta moneda, que tenía un curso forzado y no podía menos de desacreditarse.

»Cada vez fueron escaseando más las

compras y ventas, de donde resultó una sensible disminución en las rentas públicas. (¿Lo oye el Sr. Moret?)

»Fue preciso aumentar de nuevo los derechos que percibía el Estado del vino, aceite y demás artículos de consumo. Para impedir fraudes estableció el Gobierno comisiones que debían proteger los intereses del fisco, y vigilarse unas á otras recíprocamente. Ni con todas estas medidas se cubrían los gastos con los ingresos. (Sobre esto puede decir el Sr. Camacho lo que quiera.)

»Se resolvió estrujar á los judíos portugueses, y en 1605 se les obligó á pagar dos millones cuatrocientos mil cruzados por la remisión de las penas á que habían incurrido con su apostasía y para que se anularan las persecuciones entabladas contra ellos por causa de usura. (Aquí los judíos van á ser los centros productores de España.)

»En 1608 se aumentó el usufructo de millones.

»En 1640 estaba España en paz con Francia, Inglaterra y Holanda, y sin embargo no podía conseguir restablecer el equilibrio en los gastos y los ingresos, ni lograr que florecieran el comercio y la industria. Enrique IV se había hecho con un estado exacto de los ingresos y salidas de Felipe III, al ir á emprender la guerra para derrocar á la casa de Austria y reponer á la Francia en el rango que había ocupado.

»De este documento tomamos los siguientes hechos que dan á conocer el desorden en que estaba la hacienda.

»En 1610 había empeñado ya el gobierno los productos de las salinas de Castilla, arrendadas todos los años en trescientos doce mil ducados; el diezmo de mar que se cobraba de las mercancías á su entrada en Castilla y que estaba arrendado en trescientos seis mil ducados; el impuesto sobre las sedas, que se percibía en el reino de Granada y reducida ciento veinte mil ducados.

»Estaba libre la renta de los azúcares que se percibía en la misma provincia, é importaba quince mil ducados; pero estaba hipotecada la de los puertos secos situados en la frontera de Castilla y reinos de Aragón, Valencia y Navarra, y que se arrendaba en ciento cuarenta mil ducados.»

Al llegar aquí, cerramos el libro de repente y lo hubiéramos tirado por el balcón á no haberlo arrojado debajo de la mesa.

Sin saber cómo, en estos detalles de nuestra antigua hacienda, encontrábamos á manera de un eco que atraía á nuestra imaginación, no sabemos qué desastres futuros, de resultados de la obra del señor Moret, y de la votación que en las altas horas de la noche última recayó sobre el *modus vivendi*.

Así es que bajo las impresiones más pesimistas, nos hemos encontrado con la pluma en la mano, y en realidad, como ya hemos emitido nuestras opiniones acerca del tratado con Inglaterra, acaso nos vuelva á dar la intención de seguir leyendo en el libro de á donde tomamos los apuntes anteriores, para demostrar que los errores engendrados por el amor propio ó por espíritu de escuela, siempre han sido funestos para el país.

Díganlo sinó los siglos XVI y XVII que hemos citado.

Ahora lo que conviene que sepa el país es que el libre cambista Sr. Moret ha triunfado en toda la línea.

Allá veremos las consecuencias.

Dice *El Imparcial* que la pimienta es la base de sus guisos. Así salen ellos.

Suponemos que el discreto co-

lega, al revés de todo el mundo, condimenta á sus guisos con carne, ó pescado, ó lo que constituya la no-base del plato.

Con la crisis,—dice el mismo colega—ha sucedido lo mismo que con la fragata Blanca: se ha dado al siniestro mayor importancia de la que realmente tenía.

El Imparcial por un rasgo de modestia no quiere declararse autor de esa salida... de importancia.

Porque él fué quien primero conmovió á la opinión con el naufragio de la Blanca y con los puntos de vista del gran canonista de Lourizan.

Más que con pimienta diríase que *El Imparcial* arregla sus guisos con vino.

Con cierta fruición consigna *La Epoca* que las enmiendas de los conservadores al proyecto de empréstito municipal, llevan, además de las firmas de sus amigos, las de los señores López Domínguez y Becerra.

Es una especie de fruición fúnebre la del estimado colega.

Porque si los señores López Domínguez y Becerra no pudieron hacer nada por la revisión constitucional, que tan en alto grado les interesaba, figúrese el veterano diario conservador lo que podrán influir en que prosperen las enmiendas de sus amigos al proyecto de empréstito municipal.

Los rumores de crisis han vuelto á recrudecer, y del resumen de impresiones que hoy refleja la prensa se deduce que están motivados en el propósito inquebrantable del Sr. Camacho de que el Gobierno le dé promesa solemne de no supeditar su gestión á las exigencias de la política, recabando como una separación del ministerio de Hacienda de los apasionamientos de partido, con objeto de poder desarrollar su plan financiero sin rozamientos ni disturbios.

También parece que exige el señor ministro de Hacienda otra seguridad del jefe del Gobierno, y que consiste en que, al reanudar las Cortes sus tareas, no se le pongan dificultades á sus planes y proyectos, único medio de que pueda, en su sentir, desarrollar con fruto su gestión.

Creemos que dada esta *tessitura*, no tienen importancia de ningún género los expresados rumores de crisis, puesto que siendo aceptables y factibles las condiciones exigidas al Gobierno por el Sr. Camacho, seguirá al frente de su departamento, completando, durante el interregno parlamentario, con las medidas que adopte, su gestión financiera.

Esto no es política, pero es noticia de gran sensación.

Leemos en un colega: «Se ha aplazado la boda del señor Conde de Casa Miranda con la diva Cristina Nilsson, que debía verificarse esta mañana.

El ministro de España, Sr. Mazo, iba á ser testigo del Conde y el de Suecia de la Condesa; estaba encargado el clásico pastel de boda y fijado el día de la ceremonia..

Pero el Cardenal Maning, viendo que se trataba del matrimonio de una sueca, se ha hecho el sueco para conceder la licencia (necesaria, por tratarse del matrimonio de un católico con una protestante), y los novios se han ido á tomar baños, mientras la congregación romana del Santo Oficio despacha las licencias oportunas...»

Aquí viene bien aquello que leímos en un almanaque antiguo al pie de una viñeta donde una pareja amorosa se extraviaba por unos campos:

¿A dónde irán esos dos por esos trigos de Dios?

Hablando un colega de la intervención que parece haber tenido el Sr. Castelar en la crisis provocada por el Sr. Montero Ríos, dice lo siguiente:

«Si es cierto, como dice *El Noticiero*, que el Sr. Castelar se atrevió á exigir como precio de su mediación en el conflicto Montero Ríos, que el Gobierno se comprometiera á llevar á cabo en la segunda legislatura, los proyectos de ley sobre sufragio universal y matrimonio civil, esperamos que el Sr. Sagasta, meditando lo que á sus deberes corresponde, no accederá á las pretensiones del inspirador de *El Globo*.

Si no lo hace, va á resultar bastante cara la mediación del Sr. Castelar: porque el país no está dispuesto á pasar por enormidades que sólo los republicanos piden.»

¡Bonito está el país para dibujos democráticos, y especialmente para sufragios universales y matrimonios civiles!

Tenemos la seguridad de que el Sr. Sagasta no se meterá en tales honduras.

Porque las tales honduras son como el tonel de las Danaidas, que nunca se llena.

Afirma *El Progreso* que asoma la muerte por la izquierda. Ahí nos las den todas.

Para encarecer *El Liberal* la gran amistad que los conservadores profesan á los ministeriales, dice que si fuera preciso votar algún proyecto de ley presentado por el Gobierno, y no hubiese en Madrid suficiente número de diputados, el Sr. Cánovas escribiría á los de la minoría conservadora para que vinieran á dar su voto.

No sabemos cómo armonizar esa opinión del colega con las siguientes frases de *La Iberia*:

«Al votarse nominalmente el art. 1.º del *modus vivendi*, la minoría conservadora ha abandonado el salón de sesiones, absteniéndose de votar.»

Dice un diario *avanzado*:

«El triunfo alcanzado por Castelar, arreglando las cosas del gobierno de la monarquía, era ayer celebrado con Champagne por los diputados y senadores posibilistas. ¿Qué más república queremos, ni qué más necesitamos nosotros? decían.»

Aquí del soldado de marras:

—Mi teniente, aquí traigo un prisionero.

—Preséntamelo.

—Es que no me quiere soltar.

¡Asómbrense ustedes!

El periódico español de Tánger, *Al-moghreb-Alaksa*, lamenta las proporciones que allí toma el juego, que arruina y desmoraliza á la población trabajadora así indígena como extranjera.

Hace poco más de un año se estableció una *ruleta* que gracias á

la oportuna intervención de nuestro consul, Sr. Lozano Muñoz, cuya larga residencia en el imperio y excelentes condiciones de carácter, le han dado gran autoridad, se vió pronto libre Tánger de aquella plaga. Ahora se ha instalado de nuevo el juego que ha sido amparado por un pabellón extranjero.

¡Una ruleta en Tánger!
Decididamente los moros van á ganar allí el tratado de Vad-Ras que está todavía sin cumplimentarse.

Como comentario al terrible desaffio verificado el otro día en los Cuatro Caminos entre José Feibal y José Expósito, un colega hace las consideraciones siguientes:

«En efecto, espanta ya é inquieta ya al espíritu, llenándole de amargura y de lástima, el espectáculo que se nos ofrece todos los días. Abominables suicidios, horribos crímenes, vergonzosos desafíos, á ciencia y paciencia del Gobierno, de las autoridades y de los tribunales de justicia, contados con imposible frescura por cierta prensa, he aquí lo que se presenta, en primer lugar, al echarse á la cara cualquier periódico.

Esta perturbación horrorosa en el orden moral, este trastorno en las costumbres, ¿á qué obedecen? ¿Cuáles son sus causas? ¿Qué remedios son oportunos? Las propagandas impías por un lado y los desconciertos revolucionarios por otro, han llenado de ruinas las conciencias. No hay fé, no hay ideal, se carece de patrimonio moral, se rinde culto en la teoría y en la práctica á las groseras ideas materialistas y positivistas del siglo, y así se ha creado una falsa y moderna civilización, que no lleva al hombre hácia Dios, hácia el bien y hácia la justicia, sino le degrada, convirtiéndole en bestia y sumiéndole en los abismos de la culpa y del crimen.»

Esto mismo lo ha dicho y repetido EL POPULAR muchas veces, pero hay que desengañarse. Mientras se halaguen las pasiones populares; mientras se de al pueblo falsas naciones de sus derechos; mientras haya publicaciones que al día siguiente de cometido un crimen reproduzcan el hecho en grabados repugnantes que dan cierta notoriedad y fama á víctimas y delincuentes; mientras la ley de vagos sea letra muerta; mientras se permita pasear á la luz del sol á desertores y licenciados de presidio, á tomadores y espadistas que están en los registros de la policía, habrá muchos dramas por el estilo del de los Cuatro Caminos, y de otros que vemos estampados en la crónica negra de los periódicos.

No basta la educación popular. Es preciso que las autoridades obren con energía á despecho de lo que digan ciertos periódicos.

¿Qué más se quiere en un país donde hay colegas que están haciendo de Bartul una especie de héroe?

Leemos en un colega:

«Dicen de Valencia que los alrededores de algunos pueblos de la ribera están desesperados por la absoluta pérdida de la cosecha de melones que bajo tan excelente aspecto se presentaba este año.»

Pues que no se desesperen los valencianos, porque nosotros les remitiremos unos cuantos revolucionarios de oficio que creen todavía en la omnipotencia de Ruiz Zorrilla y... en paz.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Rafael Malarin Andrades de la mitad de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional á que le condenó la Audiencia de Málaga por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

—Indultando á Francisco Cantón Segura del resto de la pena de dos años de presidio correccional que le impuso la Audiencia de Almería por el delito de robo.

—Indultando á Felipe Martínez y Díaz de la pena de once años y seis meses de prisión mayor, á que le condenó la Audiencia de Pamplona por dos delitos frustrados de homicidio.

Gobernación.—Real decreto nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación á D. Mariano Alejandro y Olivera.

—Otro nombrando oficial de la clase de terceros del mismo ministerio á don Manuel Garrido y Herrero.

—Real orden mandando se provea por concurso la plaza de maestro de instrucción primaria del establecimiento penal de Valencia.

—Otra declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Villanueva del Rey en Julio de 1884.

—Otra disponiendo que se proceda á la reposición de los concejales del Ayuntamiento de Hornachuelos suspensos en 1884, y declarando la nulidad de las elecciones municipales verificadas en 1885.

—Otra mandando proceder á subasta para establecer una red telefónica en Bilbao.

Fomento.—Real orden nombrando profesor numerario de la cátedra de dibujo y modelado del natural en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado á D. Elías Martín.

—Otra mandando se anuncie á traslación la vacante de la cátedra de Derecho político y administrativo existente en la Universidad de Granada.

SENADO.

Abrese la sesión con la presencia de doce señores senadores, y se da lectura al acta de la anterior que queda aprobada.

El Sr. Hernández Iglesias ruega al ministro de la Gobernación se sirva explicar lo ocurrido recientemente en Bejar.

Contestó D. Venancio González lamentándose de que se traiga al debate una cuestión ya tan pasada, y sobre la que ha dado detalladas explicaciones en la otra Cámara.

Refiere minuciosamente lo ocurrido, asegurando que no tiene ninguna importancia y que reconoce solamente por motivo el antagonismo que existe entre las autoridades locales y civiles, y termina diciendo que se ha restablecido el orden sin consecuencias desagradables y sin menoscabo del principio de autoridad.

Rectifican los señores Hernández Iglesias y ministro de la Gobernación y el marqués de Arlanza apoya una proposición pidiendo la creación de Cajas de Ahorros para obreros y la reforma del censo de la población.

El señor Letamendi pide los expedientes de varias obras públicas de Barcelona y se entra en la orden del día poniéndose á discusión el proyecto de suspensión de la comisión que había de informar acerca de la reforma de la base quinta de los aranceles.

Presentó una enmienda que fué apoyada en un larguísimo discurso por el señor Barzanallana, pidiendo que se aclare el proyecto en la parte referente á la definitiva reforma arancelaria de 1872.

Contestó el Sr. Montejó Robledo, diciendo que la enmienda presentada no afectaba al fondo del proyecto, y defendió éste diciendo que no había en él los defectos que había visto el Sr. Barzanallana.

Interviene en el debate el señor ministro de Hacienda, quien dice:

Yo quiero cargar con la responsabilidad de la primera reforma arancelaria, que es posible no se hubiese hecho aún si no la hubiese planteado.

No pertenezco en absoluto á la escuela librecambista, ni á la proteccionista; miro únicamente hacia el progreso, y trato de ir planteando las reformas que se van haciendo factibles.

Combate la enmienda del Sr. Barzanallana como poco respetuosa, puesto que en ella se consigna que se suspenda la reforma de la base quinta en absoluto, por estar aprobado el proyecto autorizando al gobierno para la prórroga de

los tratados; el proyecto, dice el Sr. Camacho, no es ley hasta que S. M. no lo sancione, y por tanto el texto de su enmienda no puede ser admitido en el Senado.

Rectifican los señores Barzanalla y ministro de Hacienda, y el Sr. Ruiz Gómez habla para alusiones, combatiendo también el proyecto, haciendo un paralelo entre nuestros aranceles y los del extranjero.

Oree que sería más conveniente anular la base quinta, para evitar la situación tan difícil en que va á encontrarse el ministro de Hacienda que en 1891 ocupe el banco azul.

Dice que sólo acepta los tratados de comercio como reforma arancelaria que favorece á las naciones convenientes.

Aludiendo á las dificultades que presenta Cataluña á los tratados, dice que cree que dependen de la debilidad del Gobierno; que hay alguna mano política disfrazada, y que se exagera mucho para alcanzar algo.

El señor ministro de Hacienda contesta muy brevemente por cortesía al Sr. Ruiz Gómez.

Terminada la discusión de la totalidad, se desecha la enmienda del Sr. Barzanallana y se aprueba en votación ordinaria el proyecto.

Declarada urgente á propuesta de la presidencia la aprobación definitiva del mismo proyecto, queda aprobado.

Asimismo son aprobados sin discusión los proyectos siguientes:

—Prorogando el plazo para la construcción del ferro carril de Villabona á Avilés.

Sobre impuesto de derechos reales. Aprobación de créditos y suplementos concedidos durante el interregno parlamentario.

Se pone á discusión el proyecto fijando las fuerzas del ejército para el ejercicio de 1886 al 87.

El marqués de Miravalles llama la atención del ministro de la Guerra sobre la forma en que han de hacerse las reducciones.

El señor ministro de la Guerra conviene en que la ley de reducciones no es muy buena, efecto, sin duda, de la ligereza con que fué aprobada en ambos Cuerpos Colegisladores.

El Sr. Jovellar no cree deber pasar en silencio la célebre concesión Felip, contra la cual dirige censuras.

Termina diciendo que á pesar de aumentarse 28,000 hombres en el reemplazo próximo, no se grava el presupuesto.

El señor general Martínez Campos, presidente de la comisión que ha informado en el proyecto, usa de la palabra.

Manifiesta que cuando se discutió la ley de reducciones manifestó su opinión completamente contraria al proyecto; pero como mis indicaciones, dice, no fueron atendidas, no quise ir á las Cortes á hacer oposición sistemática á los proyectos del general Quesada.

Rectifica el señor marqués de Miravalles, haciendo salvedades de consideración al señor ministro de la Guerra.

Después de varias rectificaciones acerca de la cuestión Felip, interviene en el debate el señor Merelo, quien pide venga á la Cámara el expediente sobre este asunto.

El proyecto es votado definitivamente.

MODUS VIVENDI.

La discusión del modus vivendi ha terminado después de una sesión de 16 horas, que terminó á las tres de la madrugada sin que ofreciese interés ni novedad ninguna, como podrán ver nuestros lectores por el siguiente extracto.

El Sr. Ferratges consume el tercer turno en contra, y empieza diciendo que antes que diputado ministerial es diputado catalán, y por eso habla en contra del tratado, creyéndolo contrario á los intereses de Cataluña, que según el orador, es el país más trabajador, más adelantado y más industrial de España.

El Sr. Calvo Muñoz usa de la palabra para alusiones, concretando su discurso principalmente á censurar á los diputados ministeriales que votan contra el Gobierno, al paso que habrá individuos de los partidos de oposición que votarán á favor del tratado.

Dice que Filipinas no produce el arroz suficiente para su consumo, y que tiene que acudir á los productos de la India inglesa.

El Sr. Sanchez Bedoya rectifica brevemente, y dice que no es el Sr. Calvo Muñoz el encargado de manifestar las contradicciones que hay entre su discurso y el del Sr. Jove y Hévia, sino el jefe del partido conservador.

El Sr. Alvarado declara que los posibilistas votarán el tratado por considerarle beneficioso para el país.

El Sr. Orozco habla también para

alusiones en contra del tratado, y dice que los españoles no debemos tratar con los ingleses mientras no evacuen á Gibraltar, y que Cataluña nunca se ha humillado ante los castillos y leones.

El Sr. Pons habla brevemente en contra del tratado, y afirma que la mayoría de los catalanes votarán en contra.

El Sr. Ferratges rectifica.

Se procede á la votación. Varios diputados piden que sea nominal, y así se acuerda, y el art. 1.º queda aprobado por 148 votos contra 16.

Puesto á discusión el art. 2.º el señor Castell presenta una enmienda referente á la cuestión arrocera, y al apoyarla, dice que si bien el modus vivendi no es la sola causa de la crisis porque atraviesa la cuestión arrocera, ha causado, sin embargo, muy mal efecto entre las clases productoras, sobre todo por la intransigencia del Gobierno, que no ha aceptado ni una sola de cuantas opiniones se han expresado en la Cámara.

Hablando de la comisión recientemente nombrada para estudiar esta cuestión, dice que es muy incompleta, notándose sobre todo en ella la falta de ingenieros agrónomos.

Termina rogando al Congreso que acepte la enmienda.

El señor Presidente interrumpe al orador para decir que siendo preciso terminar la discusión en el más breve plazo, va á preguntar á la Cámara si acuerda suspender la sesión á las nueve de la noche, en que volverá á reanudarse.

Así se acordó. Se suspende la sesión hasta las nueve de la noche.

A las diez se reanuda la sesión.

La Cámara está concurrida. El calor, aumentando por las luces, es insostenible. El señor ministro de Estado está en el banco azul.

El Sr. Castel termina su discurso en apoyo de la enmienda referente á los arroces.

El Sr. Botija, de la comisión, oree que la comisión, lejos de intervenir ahora en este debate, prosede mejor dejando sobre la cuestión y la palabra á quien tan bien conoce el asunto, como el señor Jimeno.

Felicita al Sr. Castel por el espíritu de moderación y templanza que ha dado á su discurso.

El señor vizconde de Betera apoya también la enmienda en nombre de la minoría conservadora.

Dice que apoya esa enmienda para que aprobándose se conceda una tregua que lleve la tranquilidad á los pueblos arroceros, para que el Gobierno pueda estudiar y plantear con la premura que las circunstancias exigen las medidas necesarias para librar á la comarca ribera del Júcar de la ruina y la miseria.

El señor diputado protesta de la especie que circula de que la esitación de los arroceros responde á manejos de los conservadores. Termina condenando toda apelación á la fuerza.

El Sr. Jimeno, como coautor de las proposiciones que se presentaron hace días, explica por qué aceptan la enmienda y no combaten el modus vivendi.

Demuestra que el modus vivendi no perjudica á Valencia, donde hay productos á los cuales favorece, como la naranja, el vino, la pasa y otros. Demuestra que el modus vivendi no perjudica á los arroces, porque los de la India inglesa podrán entrar por Bremen y Hamburgo, que son puertos francos.

Defiende la posibilidad de establecer el derecho transitorio, y explica las razones que tuvieron para no impedir ese impuesto en las Cortes, que fueron las negativas de los señores ministro de Hacienda y Estado.

Consigna que en las Cámaras han pedido el impuesto transitorio, los señores Romero Robledo, Botella y Castel, conservadores heterodoxos, y el señor vizconde de Bétera; y recuerda que precisamente en los 14 tratados existentes, nueve corresponden á los conservadores.

El señor vizconde de Bétera, rectificando, expuso que muchos diputados valencianos en modo alguno rechazasen el impuesto transitorio, y que en cuanto al tratado con Italia, á Valencia no produjo perjuicios que justificasen sus quejas.

El Sr. Jimeno replica que ese tratado con Italia es lo que dificulta ahora la solución de las cuestiones pendientes.

El Sr. Castel rectifica brevemente.

El señor ministro de ESTADO: El Gobierno, que considera una ventaja este debate, tiene sin embargo que oponerse á su aprobación, sin tratar el fondo del asunto, desde el momento que ha nombrado una comisión cuyo dictamen aceptará. Pero el ministro de Estado no puede atarse las manos del modo que desea el Sr. Castel. El Gobierno no puede decretar un impuesto transitorio.

Desde el momento que lo declarara, se

llenarían nuestros graneros de arroz extranjero á su sólo anuncio. ¿Hay alguien que crea que se puede mantener el statu quo? Pues ese no defiende el interés de los arroceros, defiende otros intereses que yo no he de decir aquí.

En este asunto ha habido alguna imprevisión.

Cuando el Sr. Figuerola hizo su reforma, los arroceros pronosticaron toda suerte de desdichas y ruinas. Pues bien, en aquella época aumentó la riqueza arrocera y se dobló la población.

En estas luchas á que venía entregada la producción, ocurrió una mala cosecha y un exceso de importación, independiente de los aranceles.

Se lee una enmienda del Sr. Silvela facultando al Gobierno para que pueda establecer un derecho transitorio sobre los arroces de la India cuando lo crea conveniente.

Declara que el partido conservador, aunque en él existan como en todos diferencias accidentales, profesa en este terreno de libertad comercial un sentido de protección franca para el trabajo y las industrias nacionales en todo lo que tengan de útil y vigoroso para el desarrollo de la riqueza pública.

Afirma el sentimiento de la patria por el cual se afirma el carácter nacional, y para sostenerlo afirma como consecuencia el principio protector del partido en cuyo nombre habla.

Califica de nota característica de esta discusión la de haber incluido en los tratos del modus vivendi las colonias inglesas cuando siempre estuvieron exceptuadas de estas negociaciones, y entiende que en esta inclusión está el peligro para el porvenir de nuestra riqueza agrícola. Porque facilitando la introducción de los productos de las colonias inglesas en nuestro país abrimos una puerta por la que no sabemos qué podrá entrar, y nos comprometemos en un problema sumamente grave y el mayor que preocupa hoy á la Europa.

Por lo mismo recomienda al Gobierno que admita su enmienda para imponer el impuesto transitorio cuando lo crea conveniente, y no quedar á merced de la invasión de los productos de las colonias extranjeras, esponiendo á ruina segura á la agricultura nacional.

Hace luminosas consideraciones en defensa de la misma tesis de su enmienda. El orador se ocupa de la triste situación de las obras públicas, que no pueden desenvolverse por las preocupaciones del país y por cierto abandono en los gobiernos, al extremo de solo hay un ferrocarril en construcción, y de que los españoles pueden despedirse de tener, durante muchos, más ferrocarriles. Entre esas preocupaciones que llegan á los gobiernos, incluye la supresión del 10 por 100 que hizo el Sr. Gamazo, cuya medida, por los resultados que ha dado, califica de funestísima.

Declara que si al votarse el modus vivendi, se alterase el orden público en alguna parte, lo cual no es de creer, el partido conservador estaría resultantemente al lado del gobierno, no que solo para la represión material, sino para prestarle todo el apoyo moral que considerase necesario.

Pregunta al gobierno si cree que en las actuales circunstancias no necesita de ninguna clase de represión para la defensa de las altas instituciones y para mantenimiento de la disciplina del ejército. Censura los optimismos del gobierno ante la tregua pasajera de los republicanos; pasajera, no por virtud de una benevolencia, sino como resultado de su actual impotencia.

El señor ministro de ESTADO: El tratado actual es la resultante de lo que había hecho, y que este gobierno no podía variar. Dice que jamás había oído que España, condición sine qua non, de la exclusión de las colonias inglesas, ni de ello hay antecedentes en la convención Elduayen Morier. Lo que entonces se discutía fué la exclusión de las antillas españolas.

Explica la cuestión del cambio monetario diciendo que la diferencia que hay entre el oro y la plata es un sobreprecio para la India; es decir, lo contrario que decía el Sr. Silvela. Las ventajas en el sistema monetario son para Europa.

Yo no he negado ni defendido el derecho transitorio. El gobierno ha nombrado, con lealtad de propósitos, una comisión: los remedios que proponga, no están negados a priori: viene obligado, y está dispuesto á estudiarlos y aplicarlos, sino encuentra otros mejores.

Silos temores que ha espuesto el señor Silvela fueren verdad, este gobierno estaría muerto y debería sustituirnos el partido conservador.

Afirmó la existencia de esa amenaza al trono y á la disciplina del ejército. Pero ¿qué remedio presentais vosotros? Todos los habeis ensayado y han dado el

resultado contrario. Nuestros sistema es el de la libertad con el contrapeso de la represión. No podeis dudar de nuestra lealtad. Nos diferenciamos en el sistema.

Rectifican el Sr. Silvela y el ministro de Estado.

El Sr. Villanueva declara que la inclusión de las antillas españolas en el tratado, era una aspiración de las mismas antillas.

El Sr. Fernández de Castro declara, en nombre de la minoría autonomista, que algo es lo que ganan las Antillas españolas en el tratado, pero que allí se necesita, sobre todo, la reforma arancelaria suprimiendo los derechos de exportación.

La enmienda es desechada por 167 votos contra 68.

Se pone á discusión el art. 2.º

El Sr. Marín consume el primer turno en contra.

El Sr. Rodríguez Sampedro defiende una enmienda al art. 3.º

Le contesta el Sr. López Puiguerver y es rechazada la enmienda.

Después de varias rectificaciones, se aprueba el modus vivendi en votación ordinaria.

En este momento dan las tres, y el Congreso, después de unas breves observaciones del conde de Toreno, acuerda celebrar sesiones dobles el lunes y días siguientes, para discutir el presupuesto de Ultramar, y se levanta la sesión.

NOTAS POLÍTICAS.

El Consejo de ministros que debía haberse celebrado en la presidencia para tratar de la cuestión, se tuvo que suspender por haber acordado el Congreso prorogar la sesión hasta que diesen fin los debates sobre el modus vivendi.

El lunes probablemente se celebrará este Consejo, y en él quedará resuelta la crisis sin que ocurra cambio ninguno en el Ministerio, como hemos dicho y repetido desde que se inició la salida del Ministerio del Sr. Montero Ríos.

Celebrado un acuerdo entre este señor y el presidente del Consejo de ministros, mediante el cual las Cortes reanudarán sus sesiones en Octubre para discutir las reformas de Fomento y plantear en Noviembre la división de este ministerio, nada hay que temer por parte del Sr. Montero Ríos.

Por lo que respecta al Sr. Camacho que, según El Imparcial, era otro de los que provocarían la crisis, tampoco es de esperar que lo haga, pues si bien puede sentirse disgustado porque no sean sancionados en el momento algunos proyectos suyos, hará igual transacción que el Sr. Montero Ríos.

Por lo demás, no hay ni motivo suficiente para suponer que el Sr. Camacho se sienta disgustado, ni por la oposición que se le hace en las Cortes, ni por cuestiones particulares con sus compañeros de gabinete.

De suerte que es de esperar que la crisis se resuelva sin dificultad y que no ocurrirá ningún cambio en el gabinete, por lo menos hasta que las Cortes reanuden sus tareas.

Aprobado el modus vivendi en las Cámaras, quedan pendientes de discusión los siguientes proyectos.

En el Senado los proyectos de ley remitidos por el Congreso, relativos á los ferrocarriles de Santiago á Betanzos y del muelle de Vigo á la línea férrea de Oriente.

Estos proyectos, que son de gran interés para la región gallega, pasarán sin dificultad ninguna toda vez que no se trata ni de persona ni empresa particular, sino de autorizar al Gobierno para hacer los estudios y sacar á subasta las obras.

En el Congreso continuarán las sesiones dobles, y se discutirán los presupuestos de Cuba que se aprobarán el martes probablemente, y entonces empezará la discusión del empréstito de la Diputación provincial de Madrid por el voto particular del señor Los Arcos.

En los círculos políticos ha sido muy comentado un telegrama de El Imparcial, dando cuenta de un meeting celebrado en Barcelona.

La opinión general coincide en afirmar que son exagerados dichos rumores, pues ni en los centros oficiales ni los diputados catalanes han tenido noticia ninguna de que existiera agitación de ninguna especie en Cataluña.

Algunos fabricantes pensaban cerrar sus establecimientos en señal de protesta, pero la mayoría no está decidida á seguir ese acuerdo.

Por lo demás en los centros oficiales se han recibido varios telegramas del gobernador de Barcelona diciendo que no tiene importancia el meeting que

aquí tanto ha alarmado á algunos, y que ha conferenciado con fabricantes y obreros, á los cuales ha recomendado la calma, advirtiéndoles que antes de que organizaran la manifestación contra el convenio comercial con Inglaterra ya éste habría sido aprobado por las Cámaras.

También se decía en los centros oficiales que ha sido entregado á los tribunales un obrero que según parece, excitó á los congregados á protestar por medio de la fuerza contra el convenio comercial con Inglaterra.

NOTICIAS GENERALES

El miércoles, á las once y media de la noche, se produjo gran alarma en Santander. El público que á dicha hora salía del circo ecuestre se vió sorprendido por las detonaciones de varios disparos de arma de fuego. La noticia de que se trataba de una nueva fuga de presos, de las que vienen siendo frecuentes en la vieja cárcel de aquella población, faltó de todo género de seguridades, tranquilizó los ánimos del pacífico vecindario.

Los reclusos en un calabozo situado á la izquierda del rastrollo de la cárcel, en el cual había doce presos con cadenas, destinados á salir al siguiente día para diferentes penales, abrieron una galería que conducía á la alcantarilla general, para lo cual tuvieron que levantar una losa de grandes dimensiones. Por dicho conducto salieron cinco presos, y lo hubieran hecho los restantes, si por casualidad no hubieran sido vistos aquellos por una mujer que dió la voz de alarma á la guardia de la cárcel, cuya puerta permanecía cerrada.

Reunida la tropa que guarnece el edificio, salió á la calle y vió que aún corrían tres de ellos con gran velocidad; pero desconociendo el terreno, se internaron en un callejón sin salida. Tomada la bocacalle, se les intimó la rendición; mas, lejos de entregarse, se subieron á dos casas y hubo que hacer varias descargas al aire para lograr que cesaran en su resistencia.

Al mismo tiempo los soldados obligaban á los demás presos que pretendían fugarse á retroceder hasta su calabozo. Los fugados, que no pudieron ser habidos, son los hermanos Felix y Estanislao Alvarez, condenados á veintidós años y once meses de presidio cada uno, quienes, en mangas de camisa uno y con chaqueta el otro, se dirigieron por Calzas Altas, dando las buenas noches al sereno frente á la fábrica de cerillas del Sr. Güemes.

Los detenidos son Francisco Almenro, condenado á cadena perpetua, y tres años de trabajos forzados, Manuel Reina, á treinta y seis años de cadena, y Félix Villanueva, uno de los que mataron un cabo en el penal de Santaña, condecorado á cuarenta años.

Reconocida la mina, se hallaron en ella varios bultos de ropa y algunos grillos y pedazos de hierro de los que les sirvieron para practicar la abertura.

Las autoridades acudieron desde el primer momento, disponiendo que salieran varias parejas de la Guardia civil en persecución de los fugados.

Los presos del calabozo fueron encerrados en otra habitación, excepción de los capturados, que ingresaron en Calatayud.

El corresponsal de *El Imparcial* en Barcelona, telegrafía lo siguiente: Barcelona 21 (10, 10 noche.)

Mañana á las ocho de la noche se celebrará en el Instituto «Fomento del Trabajo y de la Producción Nacional» una reunión de todos los industriales de Cataluña, que han sido convocados con urgencia para tratar de los medios que podrán emplearse para conjurar la crisis que habrán de sufrir el comercio é industria catalanes con motivo del convenio con Inglaterra y la prórroga de los demás tratados existentes.

El anuncio convocando á la reunión será publicado en todos los periódicos de Barcelona.

El Gobernador ha recibido el oportuno aviso en cumplimiento de la ley. Reina gran animación entre las clases productoras —García Gómez.

Ha fallecido en Madrid después de una larga y penosa enfermedad, el general Ros de Olano.

Acompañamos á su familia en el justo dolor que la embarga por la muerte de tan esclarecido patricio.

Ya han sido remitidas á todas las provincias las nuevas cédulas personales correspondientes al actual año económico.

La presentación de este documento es, por tanto, necesaria para la celebración de todos los actos determinados en la ley.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado no admitir la dimisión que el padre Laforga había presentado del cargo de capellán del cementerio del Este.

La sección de Gobernación del Consejo de Estado, ha resuelto que de su gestión administrativa responda ante los tribunales la Diputación provincial de Córdoba.

El gobierno francés ha creado una medalla honorífica para premiar á los obreros franceses que lleven más de 30 años de trabajo en un mismo taller.

Los diputados catalanes se han reunido para ponerse de acuerdo en la forma en que han de solicitar del Gobierno una prórroga para el pago de contribuciones en los pueblos perjudicados por la filoxera.

Un suicidio se ha cometido en Málaga, y por sus condiciones especiales merece consignarse.

Un sereno de dicha población había logrado prender á un pescadero que le insultó y llevarle á la cárcel. Pero momentos después de regresar á su casa llegaron en pos de él cuatro vendedores de pescado, pretendiendo en son de reto que saliera y amenazándole en alta voz.

El guardia nocturno no se acobardó, y sacando el revolver quiso salir para prenderlos; pero apercibida la hermana, cerró la puerta con llave desde la parte de fuera, á fin de evitar peligro.

Entonces, el sereno, considerándose deshonrado por no salir al encuentro de los provocadores, dirigió el revolver contra él mismo, pegándose un tiro, que le causó la muerte.

Preocupa mucho en los actuales momentos á los hombres de ciencia, un problema resuelto por el Sr. Gaupillat.

Se trata de la aplicación de la pólvora para medir las alturas.

Se han hecho ya una porción de experimentos que han dado un resultado satisfactorio.

Durante la anterior semana se despacharon en el puerto de Santander 3.909 sacos de harina para la Península, sin que se efectuara embarque alguno de este polvo para América.

En la misma semana se importaron 250 barriles, 50 cajas, 460 sacos y 34 barricones azúcar, 20 pipas alcohol alemán, 20 pipas aceite, 60 sacos arroz, 414 cajas jamón, 55 sacos maíz y 88.000 kilos y 50 fardos bagalao.

Ha quedado firmada la exposición pidiendo la libertad de los 25.000 patrocinos que existen aún en Cuba.

Acercó el robo descubierto dentro de la Audiencia de lo criminal de Málaga, y del cual parece que resulta responsable un dependiente ó portero de la misma, el señor F., se dan curiosos detalles.

Dícese que desde hace algunos días antes se echó de menos una cantidad relativamente importante del cajón donde se guardaba.

Desconociéndose en absoluto quién pudiera ser el autor, aunque sospechándose fuese gente que conociera bien las habitaciones del edificio, se guardó la mayor reserva hasta conseguir sorprender al autor del hurto.

Para ello y con un berbiquí, se hizo un pequeño taladro en la pared de una habitación contigua, de modo que se pudiera ver lo que pasaba en la otra; y después de muchas horas de asechanza, consiguióse sorprender á la persona de tenida en el momento en que se disponía á abrir el cajón ó lo había abierto.

La *Gaceta* ha publicado el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos exportados por las aduanas de la península é islas Baleares durante el mes de Mayo del año 1886, comparado con igual mes del de 1885.

Según el referido resumen, en el mes de Mayo de este año ha habido un aumento en valores, en comparación del mismo mes del año anterior, de 69.399 pesetas, y un aumento, también en derechos á favor de Mayo último, de 816 pesetas.

Como consecuencia de los experimentos hechos por la escuela francesa en Tolón, los marinos de la vecina república creen que es insostenible un bloqueo hecho por una escuadra de acorazados á un puerto defendido por torpedos.

Ha sido ascendido al juzgado de Manzanares el Sr. Espuñes, que actualmente desempeñaba el de Daimiel.

Es una recompensa justísima que dicho señor se tiene merecida por la ilustración é incansable actividad que viene demostrando en el largo tiempo que lleva en la carrera judicial.

En la cercana villa de Boadilla del Monte, distante dos horas de Madrid, se ha establecido un gran mercado de ganados, que se celebrará semanalmente los lunes y sábados, reportando de ese modo grandes ventajas, no sólo á los ganaderos y tratantes, sino á los labradores que tengan que adquirir ganado.

Uno de estos días se reunirán los individuos que se hallan en Madrid pertenecientes á la Comisión que ha de informar acerca de la cuestión arrocera, para ponerse de acuerdo principalmente en dos puntos: respecto de la forma en que habrá de informar la Comisión, supuesto que unos vocales se hallan en Valencia y otros en Madrid y para tratar, de acuerdo con los demás individuos, de la persona que debe presidir dicha Comisión.

Probablemente para adelantar los trabajos que han de quedar terminados en el término de dos meses, prevalecerá el criterio de que los individuos de la Comisión que son vecinos de Valencia se reúnan allí para dar su informe por escrito, haciendo lo mismo los que se encuentran en Madrid.

Continúan los incendios en Andalucía. En Paulinas (Granada) se incendiaron el domingo once marjales de trigo.

En el cortijo llamado puntal, término de Mencia (Córdoba) hubo otro, cuyas pérdidas se calculan en 3.500 pesetas.

En Hinojosa se quemaron dos casas de la calle de San Blas.

En la Dehesilla se declaró anteayer un violento incendio, que en breve se extendió á Jarosa, Bastida y Tazas. Las pérdidas se calculan en 13.630 pesetas.

El lunes á la una de tarde un incendio destruyó la era-cortijo llamada *El Jaulón* (Cádiz). Las pérdidas son considerables.

En *El Húsar*, de Jaén, encontramos la relación de los incendios siguientes, que han destruido las fincas que expresamos á continuación:

Dehesa de la Atalaya y el Barranco (término de Andújar).

Dehesa de Espeluy, de la señora duquesa de Medinaoeli.

Cortijo de Anauil (término de Alcalá la Real).

Y en la Raja (término de Baeza).

El periódico francés *Le petit Journal* publica importantes noticias acerca de la pesca de la langosta en Galicia.

Según sus datos, se han vendido en cuatro meses para los mercados franceses 34.000, lo que hace presumir que al fin de la temporada de pesca, ó sea desde 1.º de Abril al 15 de Setiembre, se eleve la cifra hasta 100.000.

Según *El Serpis*, de Alcoy, se observa gran movimiento en la industria panera de aquella ciudad. De toda la península han acudido estos días gran número de compradores, y los almacenes van quedando limpios de existencias, menudeando al propio tiempo los encargos para término perentorio.

Con la mayor solemnidad se celebró anteayer en Guernica la conducción de San Francisco de Asís, desde Forná á la iglesia conventual de Santa Clara, en cuya entrada se colocó un precioso arco triunfal.

Acudieron al acto los vecinos de todas las cercanías, demostrando una vez más la fe que impera en el pueblo vasco.

Dice *El Labriego*, de Ciudad Real, que las noticias de Puerto Lápiche y Arenas de San Juan sobre langosta son aterradoras.

En pocos días el feroz insecto ha destruido cereales, hortalizas, olivos y más de 50.000 vides, y se encuentra avanzando en aquellos términos.

El cardenal Lavigerie ha llegado á Roma desde París con objeto de conferenciar con el Papa y la congregación de Propaganda Fide, á fin de arreglar los detalles de su plan para la organización de las misiones católicas de Africa.

El cardenal ha presentado también á la Santa Sede el texto del tratado hecho con Francia relativo á las medidas que han de tomarse en conexión con las misiones de las posesiones francesas. Ha asegurado al Papa que en Tunes no se trata de expulsar á los misioneros católicos italianos.

De Corea llegan graves noticias, según las cuales la escuadra rusa amena-

za á Port-Lazareff, pretextando la ocupación por parte de los ingleses de Port-Hamilton.

La escuadra china, á las órdenes del vice-almirante Lang, saldrá para Vladivostock.

La visita del ministro de la Guerra de Rusia al extremo Oriente, se considera de mucha significación.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

El cólera.

VIENA 22.—Un despacho de Trieste anuncia que el cólera sigue estacionado en aquella ciudad, donde ocurrieron ayer cinco casos y una defunción. En Fiume han ocurrido dos casos según los últimos despachos.

Los alborotadores en Marsella.

PARIS 22.—Ha sido fallada la causa seguida á los principales promovedores de los desórdenes ocurridos en Marsella, siendo condenados á penas que varían de tres á treinta días de cárcel.

Los nihilistas.

VIENA 22.—Las noticias de la frontera de Rusia dicen que se han descubierto nuevas conjuraciones nihilistas en aquel imperio, probándose que los trabajos de reorganización de la sociedad secreta habían tomado gran desarrollo.

El marqués de Salisbury.

PARIS 23.—El marqués de Salisbury, que se encontraba en esta capital, salió para Londres, á donde debe llegar hoy.

LONDRES 23.—Antes de ir al palacio de Osborne, para recibir órdenes de la reina, el marqués de Salisbury conferenciará con los prohombres del partido conservador.

Al efecto ha convocado para esta noche á una reunión en su casa á los jefes de dicho partido.

Se cree que hasta mañana no podrá ser recibido por la reina el futuro primer ministro.

La retirada del embajador de Francia en Berlín.

PARIS 23.—La agencia *Havas* ha publicado hoy una nota explicando la retirada del embajador de Francia en Berlín.

Dice que dicho suceso no puede ser en manera alguna motivado en el estado de las relaciones entre Francia y Alemania, sino sólo en razones de índole privada.

La filoxera en Túnez.

PARIS 23.—El ministro de Agricultura en Francia dispuso que se procediera á un reconocimiento minucioso de las viñedos de la regencia de Túnez, donde, según se decía, había aparecido la filoxera.

El delegado del ministro telegrafía que, después de un detenido estudio, puede asegurarse que no ha encontrado la presencia de aquella plaga en dicho territorio.

Mornárquicos y republicanos.

PARIS 23.—La junta de propaganda constituida por varios senadores y diputados de la mayoría para resistir á los adversarios de la república ha comenzado activamente sus trabajos con motivo de las próximas elecciones de consejeros generales.

La crisis inglesa.

LONDRES 23.—El *Times* publica hoy un artículo abogando calurosamente á favor de un acuerdo completo entre unionistas y conservadores.

Si no se llega á una inteligencia sobre todas las cuestiones que puedan presentarse, la vida del ministerio conservador será precaria.

El periódico de la City, ocupándose después de la crisis, dice que la formación del gabinete Salisbury será laboriosa, creyendo que el marqués necesitará toda la semana próxima para conseguir la constitución del Gobierno.

Así, pues, todas las candidaturas que han circulado hasta ahora no son más que meras suposiciones.

La defensa de París.

PARIS 23.—Hoy se ha reunido en el ministerio de la Guerra la junta de defensa de París.

Después de amplia discusión se ha desechado una proposición encaminada á suprimir el muro del recinto de esta capital comprendido entre Anteuil y Saint Denis.

Los individuos de la junta presentes eran 17, de los cuales 14 han votado contra la proposición ó se abstuvieron.

Entre los tres restantes que han votado en pro se hallaban el ministro de la Guerra, general Boulanger, y el general Saussier.

Se comenta mucho este hecho, pues había muchos intereses en favor de esta supresión, que tendía al ensanche de París por aquella parte.

La minoría de la junta opinaba que la medida no perjudicaba esencialmente á la defensa de París, pues en aquel trozo sirve á la misma el Sena.

De haberse aprobado la proposición hubieran ganado mucho los terrenos de la margen derecha del río por aquella parte y se hubiera contribuido al embellecimiento y mejora de París.

Boletín Comercial.

MÁLAGA.—Los precios tan variados, como las clases y según la importancia de las ventas, si bien jiran dentro de los siguientes tipos.

Peninsulares, según clase, 26 á 45 reales arroba.

De la Habana, quebrado, 26 á 32 ídem íd.

De Manila, 20 á 25 íd., íd.

Café. Sin variación. Seguimos cotizando: Puerto Rico, 20 á 20 1/2 ds. qq. Manila, 17 á 17 1/2 íd., íd.

Cacao. Las existencias en primeras manos sostienen los siguientes precios: Guayaquil 23 á 30 íd., íd. Caracas, según clase; 36 á 40 ds qq.

Canela. Se detalla de 11 á 12 reales libra.

Clavillo. Se detalla de 5 á 5 1/4 reales libra.

Bolsa

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS	Ultimo precio	
	Del 22	Del 21
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	60,10	60,20
idem fin de mes.....	59,95	60,00
Exterior.....	60,80	61,00
Amortizable.....	76,75	76,85
Billetes hipotecarios de Cuba.....	92,00	92,10
Banco de España.....	340,00	340,00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,00	00,00
idem al 5 por 100.....	00,00	00,00
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00
idem ferro-carril Norte.....	00,00	338,00
idem id. Mediodía.....	00,00	276,00
idem minas Río Tinto.....	00,00	278,00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 días fecha.....	47,05	47,08
París, á 8 días fecha.....	4,915	4,92

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.
Fin mes, 60'10;
Próximo, 00'00.
Exterior, 00'00.
Barcelona: interior, 60'12.
Exterior, 60'97.
París y Londres: sin partes.

Espectáculos.

PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—

A las nueve.—Gli Ugonotti.

FELIPE.—A las ocho y tres cuartos.—La gran vía.—Los carboneros.—Explotar la mina.—La gran vía.

RECOLETOS.—A las ocho y tres cuartos.—La fin del mundo.—Madrid viejo y Madrid nuevo (estreno).—En el nombre del padre.—Segundo acto.

PRICE.—9.—Beneficio del popular clown Tony Grice, en el que ejecutará nuevos y divertidos entretenimientos, terminando con la parodia de una corrida de toros.

CIRCO-HIPÓDROMO DE VERANO (Paseo del Prado, junto al Dos de Mayo).—Nueve.—Debut del primer gimnasta del mundo, Minkaliomadár, notabilísimos ejercicios por la sin rival miss Vitone.

PARQUE DE MADRID.—Exposición zoológica, desde las 4 de la tarde á 8 de la noche.

Las **Píldoras Purgativas**

LE ROY
Conviene á todas las edades
y á todos los temperamentos.

LAS
Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados
en algunos días, en secreto, sin
regimen ni tisanas, sin cansar ni
molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Exijase sobre cada píldora, toda caja, cada
etiqueta, la signatura *Kava Fournier*,
PARIS, 22, Place de la Madeleine

Ventas por mayor en Madrid: Melchor
García, Capellanes, 1, duplicado.—Por menor:
S. Ocaña, Garcerá Ortega, María Moreno y
Garrido.—Para los pedidos importantes diri-
girse al inventor ó bien á la Agencia Saave-
dra, 55, rue Taibout, Paris, con fondos ó bu-
nas referencias.

BAÑOS ÁRABES

CALLE DE VELAZQUEZ

Esquina á la de Goya.—(Barrio de Salamanca.)

MADRID

Baños de agua dulce, natación, minera-
les y medicinales.

Hidroterapia, duchas, baños de vapor,
irrigaciones, pulverizaciones y electricidad
para la curación de muchas enfermedades.

Aeroterapia.—Inhalaciones de aire com-
primido y de gases medicinales, contra las
enfermedades de pecho.

Habitaciones para residir en el estableci-
miento Gimnasio higiénico médico.

Consulta diaria de 1 á 3 de la tarde.



CAMPANAS
NORTE-AMERICANAS.

Montadas en sus palo-
millas de hierro propias
para estaciones de Ferro-
carril, fabricas, talleres,
obras, colegios, etc. á 15,
20, 25 y 30 pesetas ca-
da campana montada.



Relojería de Canseco,
Mesón de Paredes, 21.—
Madrid.

EL FAROL
DE LA VIRGEN

Se vende al precio de
UNA PESETA en el es-
tablecimiento tipográfico
de M. P. Montoya y C.ª,
Caños, 1, duplicado.

DROGUERÍA

FABRICA DE PINTURAS PREPARADAS
DE D. MARIANO PÉREZ MINGUEZ

SANTIAGO, 22, VALLADOLID

Estas pinturas están elaboradas á máquina, y por lo tanto el molido y la
mezcla de colores es perfecto, compacto y uniforme. Para la fabricación de
dichas pinturas, empleamos el aceite secante Inglés, resultando que secan á
las 12 horas de estendidas, y después de secas, resisten por tiempo indefinido
los agentes atmosféricos. Que cualquiera (sin ser pintor) puede emplear dichas
pinturas, sin más que abrir la lata, revolver bien el contenido con la brocha
y extenderla con ligereza. Que las pinturas, perfectamente preparadas y pron-
tas para usarlas, están colocadas en latas cerradas de 1½, 1 y 2 kilos, lo que
hace sean trasportadas sin cuidado y se conserven indefinidamente, sin altera-
ción de ninguna especie.

PRECIOS.

	Lata 1½ k.	Lata 1 k.	Lata 2 kilos
Amarillo oro 1.ª	1,25	2,25	4,25
" oscuro	1	1,75	3,25
Azul cobalto claro	1,25	2,25	4,25
" oscuro	1,25	2,25	4,25
" Ultramar claro	1	1,75	3,25
" oscuro	1	1,75	3,25
Blanco nieve 1.ª	1,25	2,25	4,25
" perla	1,15	2,15	4
Carmín rojo	1,50	2,75	5
Canela oscura	1	1,75	3,25
Marrón	1	1,75	3,25
Negro brillante	1	1,75	3,25
" Fanfor 1.ª	1,25	2,25	4,25
Plomado oscuro	1	1,75	3,25
" claro	1	1,75	3,25
Ocre amarillo	1	1,75	3,25
Rojo oscuro	1	1,75	3,25
" claro vivo	1,25	2,25	5
Verde mitis claro 1.ª	1,50	2,75	4,25
" claro	1	2	3,75
" oscuro	1	2	3,75

NOTA. En los precios anteriores están comprendidos los envases ó botes de
hoja de lata.

AGUAS Y BAÑOS MINERALES SULFUROSAS
DE ORMAIZTEGUI (Guipúzcoa)

Los primeros reconstituyentes de España, por ser los
únicos que tienen en combinación el manganeso con el sul-
furo y el hierro.

Desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre queda abierto
al público el acreditado Establecimiento de aguas sulfurosas
ferro manganíferas de Ormaiztegui en la bella provincia de
Guipúzcoa. Los efectos medicinales de estas aguas son ma-
ravillosos para la curación de las enfermedades herpéticas
y escrofulosas, y en todos los casos en que el organismo
conviene desarrollar una acción tónica reconstituyente; para
ello cuenta con toda clase de aparatos hidroterápicos de los
más modernos. Para la presente temporada se han hecho
mejoras de consideración, deseosos de corresponder á la
confianza del público y al buen crédito de sus aguas.

El servicio de fonda, todo lo más confortable, incluso la
habitación, cuesta 26 reales en 1.ª mesa y 16 en 2.ª En la
estación de Beasain del ferro carril del Norte, que dista cin-
co kilómetros del Establecimiento, habrá un coche que re-
correrá en 25 minutos el pintoresco trayecto.

DICCIONARIO BIOGRAFICO GEOGRAFICO

ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA

por Enrique Jaramillo y Requena

con la colaboración

DE REPUTADOS Y DISTINGUIDOS ESCRITORES

Esta notable obra en la cual se comprenden las biogra-
cias de los hombres que se distinguen ó se han distinguido
en cualquiera de los ramos del saber, la Geografía univer-
sal, la estadística de la mayor parte del mundo.

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en
Madrid, 30 en provincias y 35 en Ultramar y el extranjero.
Se suscribe en Madrid en la administración del periódico
El Crédito Público, Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

PINTURAS PREPARADAS
AL ÓLEO

en todos los colores y á propósito para carros,
puertas, hierros, etc.

Dichas pinturas preparadas con aceite secante
inglés, están colocadas en latas de medio, uno y
dos kilos.

Para usarlas no hay más que destapar la lata
revolver la pintura y estenderla con ligereza so-
bre lo que se desea pintar.

Se remiten prospectos y precios.

PÉREZ MINGUEZ, VALLADOLID

TINTURA DE ARNICA.

Son admirables los efectos de ésta tintura en toda
clase de golpes ó contusiones, por lo que ha llegado á
ser un remedio general en todas las familias y para
cuantas personas tengan precisión de viajar. Echánse
quince ó veinte gotas de esta tintura en medio vaso de
agua, y aplíquense compresas sobre la parte afecta, re-
novándolas muy á menudo.—Si el golpe ha sido muy
fuerte y ha sobrevenido algún desmayo pueden to-
marse cinco ó seis gotas de ella mezcladas en una
jicarita de agua azucarada.

Botica del Dr. Pérez Minguez, calle Santiago, nú-
meros 16 y 18 Valladolid: Precio 6 reales.

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SR. DUEÑAS

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la
calle del Leon, en la farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco
elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid.

GRANDIOSAS REBAJAS

POR FIN DE ESTACIÓN

Ocho millones de mercancías

en ricos géneros para vestir

EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

CALLE DE LA MONTERA, 18, MADRID

se ha propuesto realizar con grandiosas rebajas parte ó el todo de los inmensos sur-
tidos que tiene en sus almacenes, para dar colocación á lo que ha de empezar á re-
cibirse en el próximo invierno.

Las ventajas tan grandes que ofrece es para que no se dude un momento y se
aproveche todo el mundo de ocasiones que jamás se han ofrecido al público.

Remesas á provincias.—Pídanse catálogos y muestras al propietario D. Eduar-
do García, quien los remite á vuelta de correo.

Por 50 reales

un traje granadina de lana
con preciosos calados; se dan
20 varas.

Existen 60 cortes.

Por 30 pesetas

un magnífico traje de pre-
ciosos encajes negros ó de
colores, ancho de un metro.

Tenemos 60 cortes.

Por 6 pesetas

una colcha blanca, superior
para cama.

Existen 36 colchas.

Por 10 y 12 pesetas

una mantilla de pura seda,
imitación á blonda.

Tenemos 80.

Por 3 pesetas

una camisa de dormir para
señora, tela superior.

Existen 300.

Por 20 pesetas

un juego de cortinajes de
yute, con sus cenefas y
fleco: valían antes 40 pe-
setas.

Tenemos 400.

Por 7 y 8 pesetas

un juego de cortinones
blancos, para balcón, de
gran tamaño.

Existen 80 piezas.

Por 3 pesetas

media docena calcetines
ingleses, superiores.

Tenemos 300 docenas.

Por 8 pesetas

un traje completo para
hombre, de cuatro varas de
lanilla superior; de dos va-
ras de ancho.

Existen 500 cortes.

Por 3 pesetas

media docena de corbatas
para hombre, de bonitos di-
bujos.

Tenemos 40 docenas.

Por 15 y 20 pesetas

un sombrero para señora,
señorita ó niña.

Tenemos modelos preciosos

Por 2 pesetas

un bonito abanico de Vie-
na, de rico satén, dibujos
de capricho.

Existen 200.

Por 25 pesetas

un traje con 20 varas de
tela de seda de listitas me-
nudas, colores divinos.

Tenemos 80 trajes.

Por 12 pesetas

un traje de pura lana, de
colores, últimos de la moda,
y tiene 10 varas en doble
ancho.

Existen 200 cortes

Por 7 pesetas

una pieza madapolán, ri-
quisimo, muy fino, para ca-
misas y ropas interiores.

Solo tenemos 40 piezas.

Por 8 pesetas

un cumplido guarda polvo
para viaje, bien confeccio-
nado y á todas las medidas

Tenemos 200.

Por 4 pesetas

media docena de toallas
turcas con buen fleco y que
valían antes 10 pesetas.

Existen 30 docenas.

Por 3 y 4 pesetas

un corsé forma coraza y
buenas ballenas.

Tenemos de todas medidas.

Por 3 y 4 pesetas

un traje hecho, adornado,
para niños de todas las
edades.

Existen 270 trajes.

Por 20 pesetas

un traje de otoman, de se-
da, con 20 varas, todos los
colores que se quieran.

200 cortes existen.

Por 25 pesetas

un magnífico traje, en ca-
ja, medio confeccionado,
con preciosos bordados so-
bre la tela y un bonito fi-
gurín.

Tenemos 60 cajas.

Por 50 pesetas

un traje de rico gro negro,
de París, con 20 varas, pu-
ra seda sin mezcla.

80 cortes tenemos.

Por 6 pesetas

trajes de percal en dibujos
franceses bonitísimos; cada
traje 16 varas, colores que
jamás perderán.

Tenemos 500 cortes.

Por 9 pesetas

una pieza de tela blanca,
superior, para sábanas y
camisas; tiene 24 varas, ó
sea á real y medio la vara.

Tenemos 200 piezas.

Por 25 pesetas

una pieza de seda cruda de
la China; tiene 20 varas.

Nos quedan 40 piezas.

Por 3 pesetas

un tapete de yute con fleco
de 7½ en cuadro.

Tenemos 40 tapetes.

Por 5 pesetas

un matiné blanco con boni-
tos bordados de una tela
muy fina.

Existen 50.

Para hombres se hacen á la medida trajes, á partir de 30 pesetas, pudiendo ase-
gurar que nuestras telas son superiores; y el corte está bien acreditado por la fa-
ma que han sabido adquirir los cortadores que tenemos al frente de los talleres de
sastrería.

Madrid, 1886.—Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y C.ª Caños, 1.